



## Boletín Técnico No. 8

### Reclamaciones radicadas ante la ADRES – Agosto Dirección de Otras Prestaciones

En el mes de agosto se radicaron ante la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES) 34.560 reclamaciones por un valor de \$73.052<sup>1</sup> millones, de las cuales 26.048 son nuevas por \$61.074 millones y 8.512 son de respuesta a glosa por \$11.978 millones.

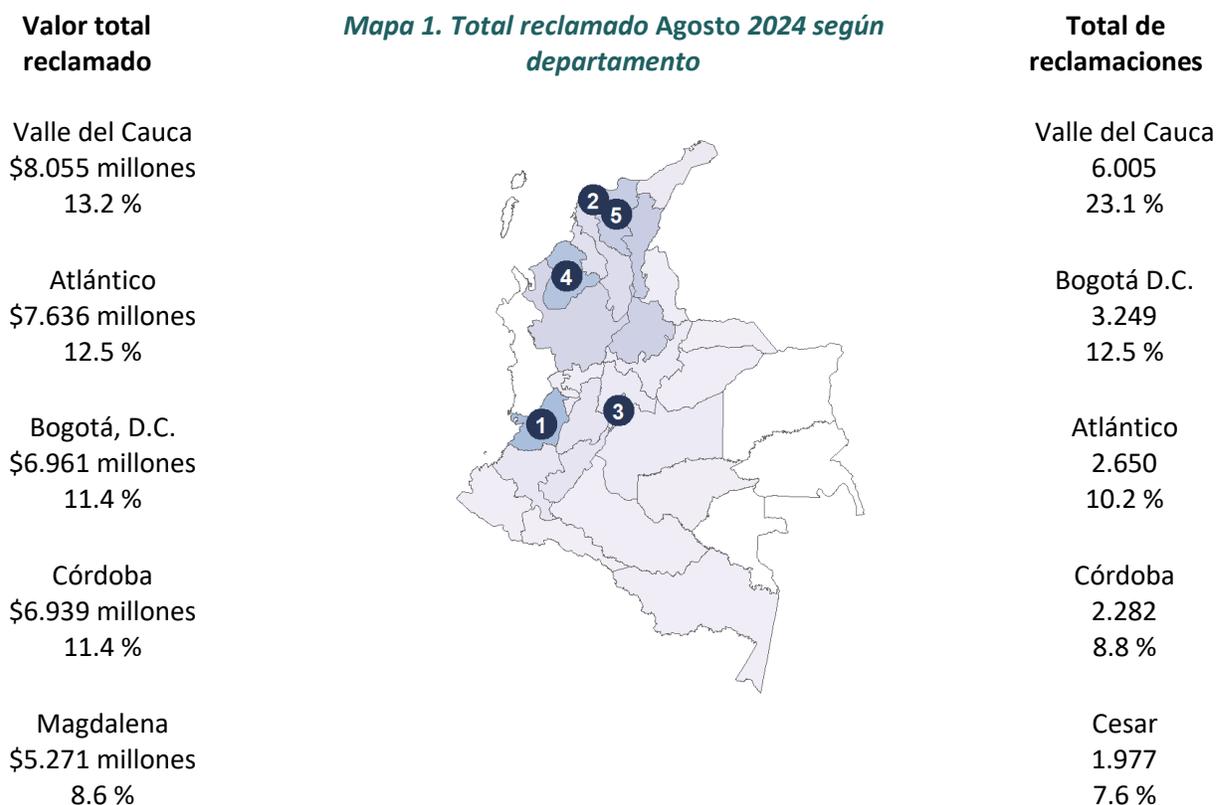
Dentro de las funciones de la ADRES está la recepción, auditoría y pago de las reclamaciones presentadas por personas jurídicas (IPS) y naturales por los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dichas reclamaciones pueden corresponder a radicaciones nuevas o a presentación de subsanación u objeción a la glosa.

---

<sup>1</sup> Es importante precisar que esta cifra no corresponde a un valor adeudado por parte de ADRES, puesto que se debe realizar un proceso de auditoría integral a todas las reclamaciones radicadas. Una vez concluida ésta, los valores aprobados son girados en el término máximo de un mes.

## Reclamaciones nuevas

### Valores reclamados por departamento



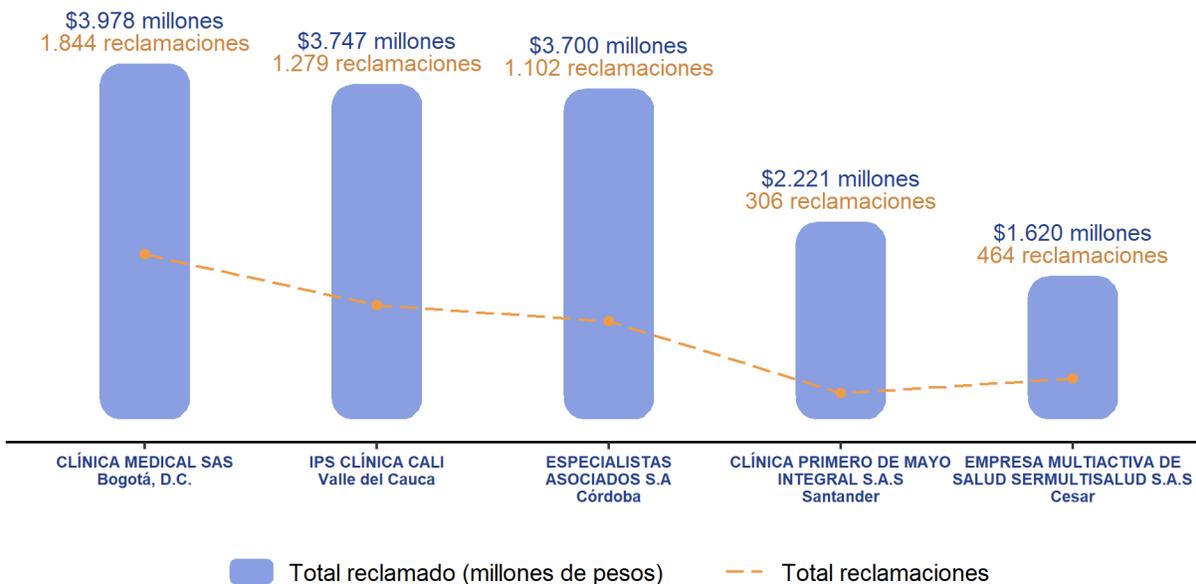
Fuente: Base de datos SII\_ECATEC-ADRES

Como se expone en el mapa 1, los departamentos sombreados en azul más oscuro son los que radicaron reclamaciones nuevas por un mayor valor. El Valle del Cauca concentró el 13.2 % del total reclamado en el mes con \$8.055 millones. Le siguen el Atlántico con \$7.636 millones (12.5 %) y Bogotá, D.C. con \$6.961 millones (11.4 %). Los departamentos de Choco, Guainía, Vaupés, Vichada y San Andrés, no radicaron reclamaciones este mes. Por número de reclamaciones el 23.1 % fueron radicadas por IPS del departamento del Valle del Cauca, seguido por Bogotá D.C., 12.5 %; Atlántico, 10.2 %, y Córdoba, 8.8 %.

## Valores reclamados por IPS

Para el mes de agosto, la IPS Clínica Medical S.A.S (Bogotá D.C.) es la que tiene el mayor valor reclamado, con \$3.978 millones, que representan el 5.4 % del total del país, la IPS radicó un total de 1.844 reclamaciones en este mes. En segundo lugar, se encuentra la IPS Clínica Cali (Valle del Cauca), con reclamaciones por \$3.747 millones, equivalentes al 5.1 % del total nacional; la IPS presentó 1.279 reclamaciones en agosto. El tercer lugar lo ocupa la IPS Especialistas Asociados S.A. (Córdoba) con reclamaciones por \$3.700 millones, equivalentes al 5.1 % del valor total nacional; registró 1.102 reclamaciones. Finalmente, el cuarto y quinto lugares los ocupan las IPS Clínica Primero de Mayo Integral S.A.S (Santander) y Empresa Multiactiva de Salud Sermultisalud S.A.S (Cesar) cuyos valores reclamados son \$2.221 millones y \$1.620 millones, que equivalen al 3 % y 2.2 % del valor total nacional respectivamente

Figura 1. Total reclamado y número reclamaciones nuevas en cinco principales IPS (Agosto2024)



Fuente: Base de datos SII\_ECAT-ADRES



## Valores reclamados por vehículos fantasmas

Las reclamaciones radicadas ante la ADRES por accidentes de tránsito se dividen según tipo de aseguramiento o grado de identificación del vehículo involucrado en el evento. La clasificación está dada por: *vehículos no asegurados, con póliza SOAT falsa, asegurados con póliza de rango diferencial* (Decreto 2497 de 2022), *vehículos en fuga* (número de placa conocido) y *vehículos fantasmas* (sin número de placa conocido).

En el mes de agosto, del total de reclamaciones nuevas radicadas ante la ADRES, el 99.2 % son por accidentes de tránsito, de las cuales el 43.71 % correspondieron a vehículos fantasmas (11.294 reclamaciones). Adicionalmente, el monto total de estas reclamaciones alcanzó la suma de \$27.310 millones, lo que representa el 44.72 % del valor total reclamado en este período.

**Valor total reclamado**

Atlántico  
\$4.974 millones  
65.1 %

Valle del Cauca  
\$3.438 millones  
42.7 %

Magdalena  
\$3.336 millones  
63.3 %

Santander  
\$2.515 millones  
57.8 %

Córdoba  
\$2.438 millones  
35.1 %

*Mapa 2. Total reclamado por vehículos fantasmas en Agosto 2024 según departamento*



**Total de reclamaciones**

Valle del Cauca  
2.379  
39.6 %

Atlántico  
1.562  
58.9 %

Bogotá, D.C.  
1.327  
40.8 %

Magdalena  
925  
52.9 %

Córdoba  
811  
35.5 %

Fuente: Base de datos SII\_ECATEC-ADRES

De acuerdo con el mapa 2, Atlántico es el departamento que tiene el mayor valor reclamado por casos de vehículos fantasmas con \$4.974 millones, lo cual corresponde al 65.1 % del valor total de las reclamaciones de dicho departamento. El segundo con mayor valor reclamado es Valle del Cauca con \$3.438 millones, es decir, el 42.7 % del total reclamado de este departamento, seguido de Magdalena con \$3.336 millones, lo que representa el 63.3 % del total de su valor reclamado.

**Figura 2. Total reclamado y número reclamaciones por vehículos fantasmas en cinco principales IPS (Agosto 2024)**



Fuente: Base de datos SII\_ECAT-ADRES



La Clínica Cali (Valle del Cauca) presentó el mayor valor reclamado por vehículos fantasmas, con \$2.144 millones, lo que representa el 57.2 % del total reclamado por esta IPS; seguida por la Clínica Primero de Mayo Integral S.A.S con reclamaciones por \$1.668 millones, que corresponden al 75.1 %. En tercer lugar, se encuentra la IPS Especialistas Asociados S.A. con \$1.251 millones, correspondientes al 33.8 %. En cuarto lugar, está la IPS Servicios Médicos Integrales del Norte S.A.S. con \$784 millones, (Atlántico), cuyo valor reclamado es equivalente al 100 % y Quirutraumas del Caribe S.A.S. con \$605 millones (Magdalena) que reclamó el 100 % por este tipo de evento.

### Recomendaciones del mes

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para las radicaciones de reclamaciones de personas jurídicas:

- Se recuerda a los Prestadores de Servicios de Salud que, a partir del 1 de agosto de 2024, toda reclamación por SOAT debe incluir tres elementos clave: factura de venta, representación gráfica y archivo XML. Esta regla también aplica cuando se reclame material de osteosíntesis.
- Respecto del Campo 38 del FURISP 1 se recuerda que cuando facturen estancias hospitalarias, incluyendo salas de observación, es crucial diligenciar correctamente el campo 38 del FURISP 1. Este campo debe contener el CUPS del servicio que originó u ordenó la estancia.
- Para reclamaciones por atención médica derivada de accidentes de tránsito, es esencial proporcionar información completa, veraz y precisa en los formularios de reclamaciones. Preste especial atención a los datos del vehículo, del propietario y del conductor involucrado en el accidente o evento.
- La ADRES informa a las IPS del país que tiene las puertas abiertas para aclarar dudas sobre la información de reclamaciones en trámite. Para esto basta con solicitar citas presenciales o virtuales al correo electrónico [radicacionpjdp@adres.gov.co](mailto:radicacionpjdp@adres.gov.co). sin necesidad de intermediarios ni tramitadores.